

Municipio de Los Cerrillos, 10 de setiembre 2019.

VISTO: la nota presentada por vecinos y vecinas de Mevir II y III, solicitando una caja Roll-on Roll-off para poder desechar materiales en desuso, en Camino Chiesa (Tránsito Pesado) de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que sería muy beneficioso contar con dicha caja ya que se hizo un relevamiento en la zona y hay mucho material en desuso.

ATENTO: A lo precedente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2019 ACTA Nº 35

RESUELVE:

I) SOLICITAR mediante Expediente Electrónico a Dirección General de Gestión Ambiental, para coordinar la colocación de una Caja Roll-on Roll-off, Camino Chiesa (Tránsito Pesado) de Los Cerrillos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

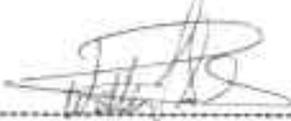
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal - Walter J. Abreu



Concejal - Adeptar Cardozo



Concejal - Analía Lemaire

Doña Lorena Rabino



**Resolución
N° 238/2019**

**Acta Ordinaria
N° 35/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por madres de alumnos que egresan de la Escuela Pública N°120 de Campo Militar, solicitando colaboración de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100).

RESULTANDO: I) que en tal nota se solicita apoyo económico para dejar a dicha Escuela de regalo, un parlante, el cuál es un complemento importante para la clase de Música.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil quinientos), para la compra de un parlante, para que pueda ser utilizado los días de clase de Música y además para los Actos Culturales.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que éste grupo de padres de alumnos de la Escuela N°120, no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Promoción de Agenda Cultural y Local.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 33/2019 del día 27 de Agosto 2019.**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el apoyo económico de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) al grupo de padres de niños que egresan de la Escuela Rural N°120 de Campo Militar, quienes dejaran un regalo a dicha Escuela .

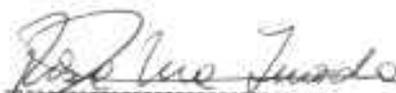
II) AUTORIZAR: a la Tesorería, a realizar el pago referido en Red Externa, cuyo titular es Sra Lorena Rosario Rabino González con C.I.:3.995.782-2



El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

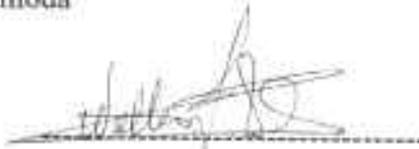
IV) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



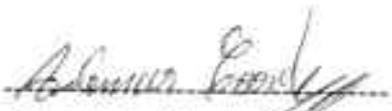
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota de padres e integrantes de la Comisión de Fomento de la Escuela N° 120 Rural de Campo Militar, solicitando en calidad de préstamo el equipo de amplificación y sonido; y el proyector del Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el día 25 de octubre del corriente año se está organizando un evento con motivo de la despedida de la Maestra Directora.

II) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes de las Instituciones Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

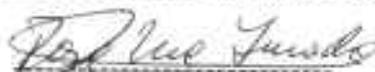
RESUELVE:

I) APROBAR: el préstamo del proyector, consola, amplificación y micrófonos a los padres e integrantes de la Comisión de Fomento de la Escuela N° 120 Rural de Campo Militar, para el día 25 de octubre del corriente año.

II) COORDINAR: con el funcionario designado para su manipulación.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

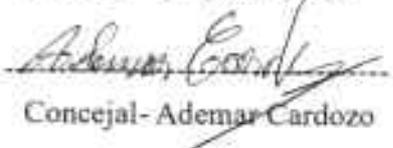
IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



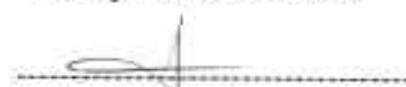
Concejales- Claudia Felípez



Concejales- Ademar Cardozo



Concejales- Walter J. Abreu



Concejales- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada de Radio Cristal, solicitando el apoyo y colaboración publicitaria en el Programa "Hablemos de Los Cerrillos".

CONSIDERANDO: que los recursos destinados al Proyecto Promoción de Agenda Cultural Local y apoyo a eventos locales, ya están asignados y comprometidos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

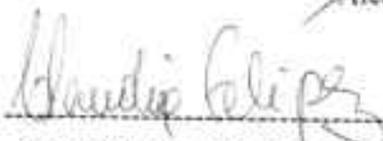
I) NO APROBAR: la solicitud de colaboración solicitada para el programa "Hablemos de Los Cerrillos, transmitido por Radio Cristal, por no contar con rubros.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

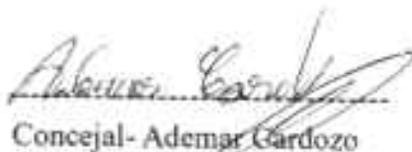
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 241/2019

Acta Ordinaria
N° 33/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

Rosa Ana Juncos

VISTO: la nota presentada por profesores del Liceo de Los Cerrillos, solicitando colaboración de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100), para poder realizar una salida didáctica al Departamento de Rocha los días 24, 25 y 26 de setiembre del corriente año.

RESULTANDO: I) que vienen implementado un proyecto denominado "Educación Ambiental y Salud" en dicha Institución con los alumnos de tercer año de Bachillerato Diversificado, orientación agraria-biológica-científica.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil quinientos), poder costear algunos de los gastos de la salida didáctica al Departamento de Rocha los días 24, 25 y 26 de setiembre del corriente año, referido al Proyecto mencionado.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que ésta Institución, no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Promoción de Agenda Cultural y Local.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el apoyo económico de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil quinientos) al Liceo de Los Cerrillos, para poder costear algunos de los gastos al realizar una salida didáctica al Departamento de Rocha los días 24, 25 y 26 de setiembre del corriente año.

II) AUTORIZAR: a la Tesorería, a realizar el pago referido en Red Externa, cuyo titular es Sra María Luisa Doglio López con C.I.:3.966.709-5.



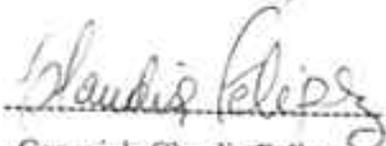
El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



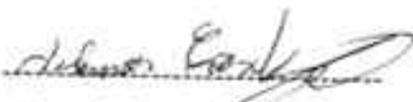
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Claudia Felípez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Aralia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de setiembre 2019.

VISTO: la nota presentada por los alumnos de tercer año de bachillerato del Liceo de Los Cerrillos, solicitando autorización para un puesto de feria dominical por única vez, para el domingo 15 de setiembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que es para vender comida para recaudar dinero para ayudar a pagar la fiesta de egresados a realizarse en noviembre.

II) que éste Concejo siempre esta atento a solicitudes de Instituciones de nuestra localidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

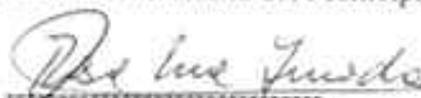
en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2019 ACTA N° 35

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** a los alumnos de tercer año de bachillerato del Liceo de Los Cerrillos el domingo 15 de setiembre un puesto en la Feria Vecinal de nuestra Ciudad, para vender comida, con fin de recaudar fondos para pagar la fiesta de egresados a realizarse en el mes de noviembre.

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGISTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Sra Virginia López, solicitando el préstamo de un escenario, para el día 29 de Setiembre del corriente año, evento a realizarse en Gimnasio San Miguel.

CONSIDERANDO: I) que se realizará un evento de Zumba Fitness con 16 Instructores invitados, donde se promueve la vida saludable por medio del ejercicio y de interés sociocultural, dando la participación y colaboración de Instituciones Locales.

II) que por el tipo de Festival es necesario contar con el escenario del Área de Promoción Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

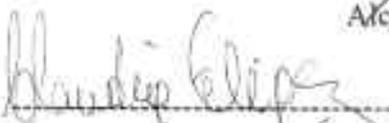
I) SOLICITAR: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante Formulario, el escenario del Área de Promoción Cultural, para el día 29 de setiembre del corriente año, en Gimnasio San Miguel de Los Cerrillos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

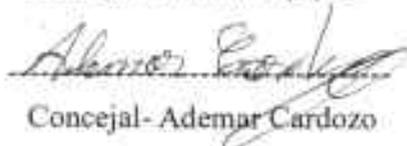
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



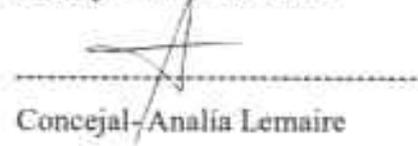
Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

ATENTO:

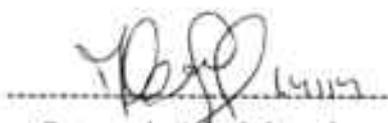
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO, DEBIDO A QUE NO SE LLEGO A LOS VOTOS NECESARIOS
PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO.



Alcaldesa
Rosa María Imoda



Secretaria Administrativa
Ma Cecilia González Peña

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por vecinos de Ruta 36, solicitando gestionar el trámite ante Ministerio de Transporte y Obras Públicas el estacionamiento de una parada de ómnibus y garita.

CONSIDERANDO: I) que será muy beneficioso para todos los vecinos de la zona de ruta 36, entre los kilómetros 35 y la entrada a nuestra ciudad.

II) que las paradas más próximas se encuentran en la ruta 36 intersección Ruta 49 y en Ruta 36 Km 36,500 aproximadamente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

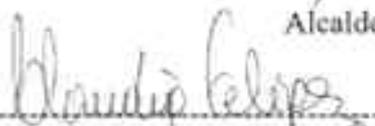
I) REMITIR: mediante nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la petición de los vecinos de Ruta 36 para que se construya un refugio peatonal y un cartel indicador de Parada de Omnibus.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

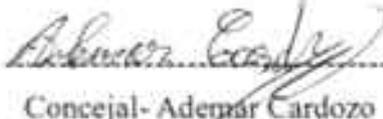
III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal-Claudia Felípez



Concejal- Ademir Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por vecinos del Camino Vecinal de Ruta 49, frente a Escuela N°8, solicitando acondicionamiento del Camino.

CONSIDERANDO: I) que con las lluvias el camino se encuentra en un estado intransitable debido a las abundantes aguas caídas en los últimos meses.

II) que éste Concejo siempre esta atento a solicitudes de los vecinos de nuestra localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

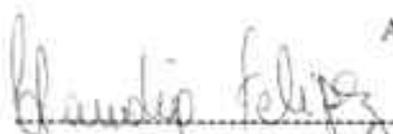
I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras la reparación del Camino Vecinal ubicado en Ruta 49, frente a Escuela Rural N°8 de nuestra Localidad.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

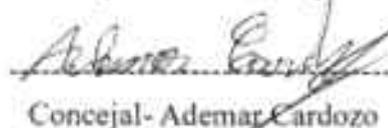
III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Maestra Directora Sra Silvia Perdomo de la Escuela N°4 de Parador Tajés, solicitando préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 17 de Noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar el Festival Artístico en el local escolar.

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

III) que es un evento que reúne a todas las familias de niños que a dicha Escuela de Los Cerrillos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

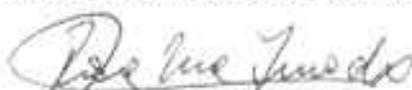
RESUELVE:

DOTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 17 de Noviembre del corriente año, a la Escuela Rural N°4 de Parador Tajés.

II)COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



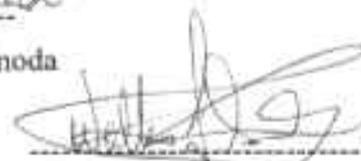
Aldesa-Rosa María Imoda



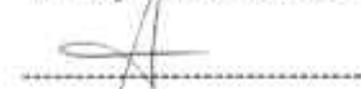
Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademaz Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la necesidad de contratar publicidad rodante para publicitar el Cabildo Abierto, a realizarse el día 26 de Setiembre del corriente año en el Espacio Cultural de nuestra ciudad, organizado por nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que que la oferta más económica es el Sr. Luis Dogliotti con un costo de \$1.800 (pesos uruguayos un mil ochocientos), 6 horas de publicidad rodante, 3 realizadas el martes 24 de setiembre y 3 realizadas el miércoles 25 de setiembre en la zona de Cerrillos, Parador Tajés y Campo Militar.

II) que será imputado al Proyecto Agenda Cultural Local.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

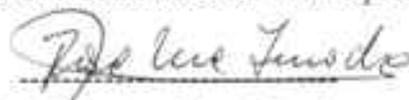
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

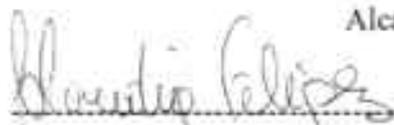
I) APROBAR: el gasto para la contratación de 6 horas de publicidad rodantes para los días 24 y 25 de setiembre del corriente año, para publicitar el Cabildo Abierto a realizarse en el Espacio Cultural de nuestra Ciudad, al Sr Luis Dogliotti con un costo de \$1.800 (pesos uruguayos un mil ochocientos).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

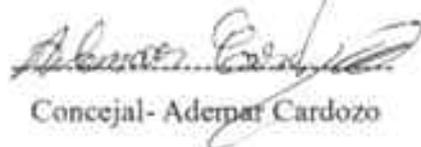
III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



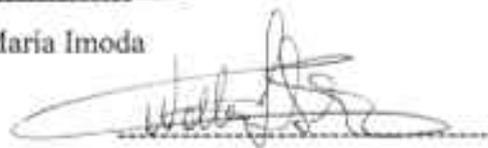
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analia Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 249/2019

Acta Ordinaria
N° 35/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la necesidad de aprobar el gasto para la compra de materiales y mano de obra para el llenado de los 12 moldes, colocación y fundación de las letras LOS CERRILLOS, para colocar en la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

CONSIDERANDO: I) que la Empresa Dardo Perdomo, Construcciones, fue elegida por ser la mejor oferente, para llevar a cabo el Proyecto Plaza de la Bandera.

II) que la compra de materiales en la Empresa Bremar Ltda y mano de obra del constructor Dardo Perdomo para realizar lo ya mencionado es de aproximadamente \$ 235.000 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil con 00/100). Discriminado de la siguiente manera: mano de obra por la Empresa Dardo Perdomo \$170.800 (pesos uruguayos ciento setenta mil ochocientos con 00/100) y materiales necesarios \$64.200 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil doscientos con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Plaza de la Bandera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto de 235.000 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil con 00/100), para la compra de materiales y mano de obra para el llenado de los 12 moldes, colocación y fundación de las letras LOS CERRILLOS, para colocar en la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

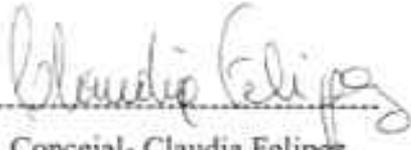
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación,



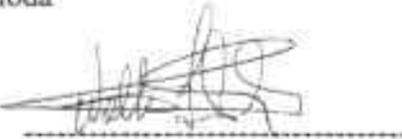
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



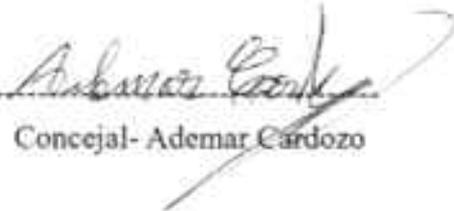
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: que la Escuela Rural N°8 de Los Cerrillos al Sur, cumple 140 años de su fundación.

CONSIDERANDO: I) que el día 13 de setiembre del corriente año la Escuela Rural N°8 de Los Cerrillos al Sur, festeja sus 140 años de fundación.

II) que es la segunda Escuela más antigua de la tercera sección, fundada el 9 de marzo de 1879.

III) que consultado presupuestos la Empresa Luga estampado es la mejor oferente, con un costo de \$480 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta con 00/100), placa de reconocimiento.

IV) que hay rubros en el Proyecto de Agenda Municipal de Cultura, para dicha compra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

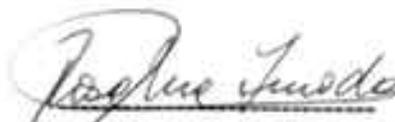
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para la compra de una placa de reconocimiento para entregar el día 13 de Setiembre 2019 a la Escuela Rural N°8 de Los Cerrillos al Sur, con un costo de \$ 480 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta con 00/100) a la Empresa Luga Estampados.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

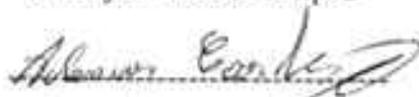
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



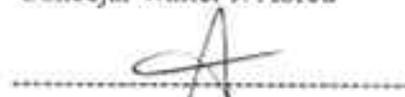
Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Sr Andre Viricely y Sr Severin Viricel, quienes recientemente adquirieron la propiedad padrón 363 – 361 – 60745 y 357, ubicado en continuación Camino a Escuela Rural N°4 hacia el oeste y Camino Veracierto, Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que el camino se encuentra en un estado intransitable, no permitiendo el acceso a las propiedades allí existentes.

II) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

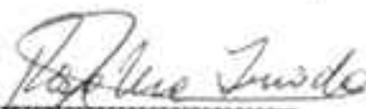
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

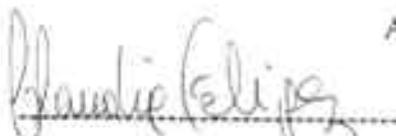
I) **SOLICITAR:** mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras la reparación del camino ubicado en continuación Camino a Escuela Rural N°4 hacia el oeste y Camino Veracierto.

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

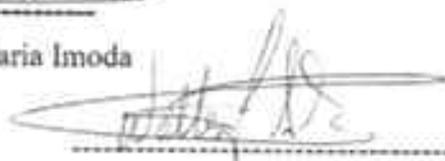
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del Municipio.



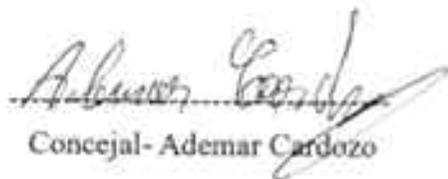
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



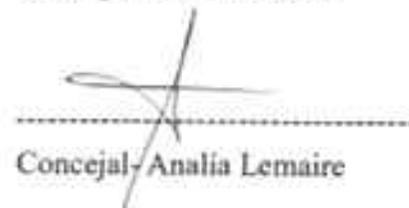
Concejal- Claudia Felipéz



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez" a ejecutarse por Fondo Especial Especifico y el Fondo de Incentivos a los Gobiernos Municipales establecido en la Ley N°19.272.

RESULTANDO: que por Resolución N°189/2019 se reservó los montos comprometidos del año 2016 y 2017 y que dicha Obra se comenzó a ejecutar en Julio 2019.

CONSIDERANDO: I) que el monto imponible aproximado a pagar en BPS es de \$180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) actualizado el 10 de Enero del corriente año.

II) que dicha Obra se registró ante BPS con el Número 999485878 el 05 de Julio del corriente, Empresa encargada de la misma es de Perdomo Rivera Dardo Orosman, y nos envió Factura con la Nómina por un importe de \$68.674 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro), Referencia de cobro N°912436250 correspondientes al mes de Agosto.

III) que hay rubros en el Proyecto Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez" presentado ante la OPP por éste Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

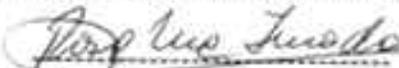
RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para el pago de BPS correspondiente a la Nómina enviada por la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman por el importe de \$68.674 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro).

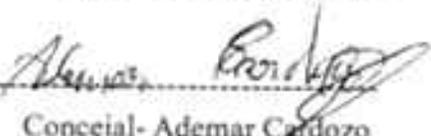
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

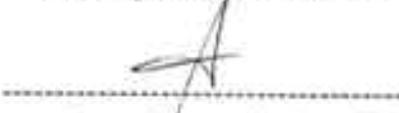
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal- Claudia Felipez


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Grupo de Zumba de Campo Militar, solicitando préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 15 de Setiembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar a total beneficio, para Felipe de 3 añitos, de edad que padece una grave enfermedad.

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 35/2019 del día 10 de Setiembre 2019.

RESUELVE:

I) OTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 15 de Setiembre del corriente año, la canchas del Fauto Aguilar de Campo Militar.

II) COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

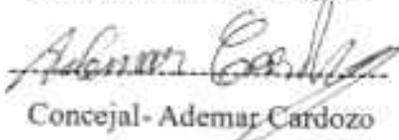
IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



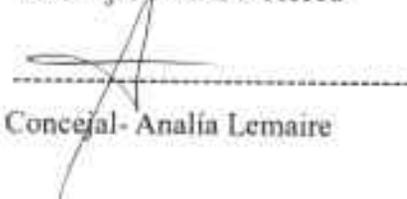
Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 254/2019

Acta Ordinaria
N° 35/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de setiembre de 2019

VISTO: la solicitud de la Dirección General de Obras de que los Municipios debemos proponer el Plan anual de Caminería Rural para el año 2020.

RESULTANDO: que el mismo se debe presentar antes del 04 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: I) Que reunidos los Concejales con el Encargado de Unidad Ejecutora N° 4 Sr. Heber Tesitore se acordó ejecutar para el año 2020 los caminos que se describen en la planilla adjunta que consta de 1 Folio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2019 ACTA N° 35

RESUELVE:

I) ABROBAR: el Plan de Caminería Rural 2020 del Municipio de Los Cerrillos

II) COMUNIQUESE: a la Dirección General de Obras, Director de Caminería Rural, Oficina Técnica, Unidad de Planificación y Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa Imoda

Concejal Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Hoja 1

FOLIO 1

PLAN CAMINERIA RURAL 2020 – MUNICIPIO LOS CERRILLOS

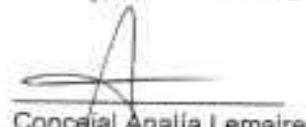
Código del Camino	Tramo	Nombre del Camino	Origen	Destino	Longitud
124	141	Estable Varela	Ruta 900 36	09 51	6,8
951	141	Estable Varela	Ruta 64	01 24	0,8
24	142	Balarino Veracieto	Ruta 36	00 04	5,8
791	143A	Calandria		01 26	3
126	143C	Escribanas De Leon	693	Ruta 46	4,3
587	145	Prando	0 34	04 65	4,9
34	146M	Paso del Bote	00 96	00 495	7,9
20	146F	Gervasini	146 F 669	146 D 599	1,5
599	146D	Gervasini	146 F 20	146 D++++14	2,9
14	146D++++	Gervasini	146D588	146 M 34	2,6
529	153	Lloveras	Ruta 36	02 48	5,4
178	147D	Garrone	Ruta 48	257	2,1
439	1475	Portezuelo	Ruta 48	SUR	1,4
196	154C	Matadero	Ruta 36	629 154++	2,8
465	146K	Escuela 8	146C116	146 A 36	4
116	146C	Quinta de Illa	RUTA 49	146 M 34	3,5
561	154D++	Braida	153 529	153 + 256	2,7 / 2,3


Concejala Claudia Felipez


Alcaldesa Rosa Imoda


Concejala Waiter J. Abru


Concejala Ademar Cardozo


Concejala Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy página 1
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



Resolución
N° 255/2019

Comuna
canaria

Acta Ordinaria
N° 35/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Setiembre 2019.

VISTO: que por Resolución N° 112/2019 de fecha 15 de Mayo de 2019, el Concejo Municipal autoriza la Licencia Reglamentaria correspondiente al ejercicio 2018 de la Sra. Alcaldesa Rosa María Imoda, C.I 3.391.710-3, Credencial Cívica CCA 8270, desde el día 16 de Octubre al 25 de Octubre de 2019 inclusive (8 días).

RESULTANDO: que el Protocolo de Licencia de Alcaldes establece que el Concejo Municipal deberá resolver en consideración y se deberá dejar establecido que Concejal o Concejala actuará como Alcalde o Alcaldesa Interino/a de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°11 de la Ley N°19272.

CONSIDERANDO: que en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 10 de Setiembre de 2019 se acepto que la subrogara en el cargo el Sr Concejal Ignacio Tejera C.I 2.583.997-7, Credencial Cívica CCA 6206, por corresponder.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Setiembre 2019 ACTA N° 35

RESUELVE:

D)DESIGNAR: al Sr Concejal Ignacio Tejera C.I 2.583.997-7, Credencial Cívica CCA 6206,





comuna
canaria

Resolución
N° 255/2019

Acta Ordinaria
N° 35/2019

como Alcalde Interino por el periodo comprendido desde el día 16 de Octubre al 25 de Octubre de 2019 inclusive (8 días).

II) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección de Gestión Humana.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Claudia Folipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

